

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**12104** Orden DEF/684/2022, de 15 de julio, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa 2022.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo once, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/669/2022, de 15 de julio, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa 2022.

En atención a estas consideraciones, dispongo:

*Apartado único. Concesión del Premio Extraordinario de Defensa 2022.*

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa, dotado con diploma y figura en bronce de Miguel de Cervantes, al Hospital General de la Defensa de Zaragoza, por el excepcional trabajo desarrollado por su personal en la atención sanitaria a los combatientes heridos en la guerra de Ucrania, en una demostración de profesionalidad y humanidad. Con este premio se reconoce también el compromiso de todas las Fuerzas Armadas españolas con la paz, la seguridad y la justicia, tanto en sus actuaciones en nuestro país como en el resto del mundo, así como su alta preparación técnica y permanente disponibilidad.

Madrid, 15 de julio de 2022.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.